



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas en las especialidades de Aparato Digestivo, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Intensiva, Microbiología y Parasitología, Neumología, Neurología y Pediatría y sus áreas específicas, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, Categoría de Facultativo Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2014062328)

Advertido error material en el Anexo I, página 30694, de la citada Resolución de 30 de septiembre de 2014 (DOE núm. 197, de 14 de septiembre), en relación con las plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado el proceso selectivo en la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas, se adjunta nuevo Anexo I que sustituye al anterior.

ANEXO I

ESPECIALIDAD: PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	
ÁREA	PLAZAS
BADAJOS	2
MÉRIDA	1
CÁCERES	1
CORIA	1
PLASENCIA	2
TOTAL	7